



ELECCIONES AÑO 2017

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA – UNC

JUNTA ELECTORAL

ACTA NUMERO VEINTICINCO

En la ciudad de Córdoba, República Argentina, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete, siendo las 09:43 horas, en la sede de la Secretaría General de la Facultad de Odontología de la UNC, se reúnen los integrantes de la Junta Electoral de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, Prof. Dr. Luis Mario Hernando, Lic. Ángeles Gotusso, Prof. Dr. Nelson Rugani, Prof. Od. Isidoro Himbelfarb, Prof. Dr. Marcelo Mazzeo, Sr. Miguel Arach y la Sra. Secretaria de esta Junta Sra. Estela Trabucco. -----

Se da tratamiento al ingreso de los siguientes EXPT-UNC: **0034660/2017, 0041408/2017** -----

De acuerdo a lo establecido en el Art. 26º de la Ordenanza 1/17 del Honorable Consejo Superior; y observando las presentaciones realizadas en los EXPT-UNC: **0034660/2017, 0041408/2017**, se decide: 1) Sobre la presentación realizada en el EXPT-UNC: **0034660/2017** por el **GRUPO DE ELECTORES PLURALIDAD ACADEMICA – LISTA Nº23** – referida a los aportantes y gastos incurridos en la campaña realizada con motivo de la Elección de Decano y Vicedecano llevada a cabo en esta Facultad el presente año, **solicitar a su apoderado** Od. Alejandro Marengo la presentación en un plazo máximo de 24 (veinticuatro) horas de notificada la presente, de los comprobantes de gastos enunciados en el expediente para realizar esta Junta Electoral la aprobación del Balance de gastos e Ingresos que no es posible verificar ante la ausencia en el expediente presentado de comprobante alguno que justifique los gastos realizados. 2) Sobre la presentación realizada en el EXPT-UNC: **0041408/2017** por el **GRUPO DE ELECTORES INTEGRACION PARA EL DESARROLLO ACADEMICO - IDeA– LISTA Nº10** – referida a los aportantes y gastos incurridos en la campaña realizada con motivo de la Elección de Decano y Vicedecano llevada a cabo en esta Facultad el presente año, **comunicar a su apoderado** Dr. Federico Busleiman que la presentación de los comprobantes de aportantes y de gastos enunciados en el expediente permiten a esta Junta Electoral la aprobación del balance de ingresos y gastos realizados por el Grupo de Electores mencionados en el Expediente. 3) Habiendo transcurrido los 60 (sesenta) días hábiles posteriores a la fecha de promulgación de la Formula Ganadora, y al no registrarse presentación alguna de los

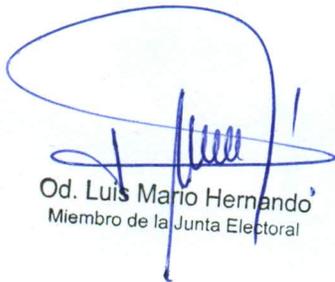




Aportantes ni Gastos realizados por el **GRUPO DE ELECTORES CONCIENCIA POR LA EDUCACION UNIVERSITARIA –CEU- LISTA Nº 25, intimar a su apoderado, Od. Álvaro Suárez** a la presentación de comprobantes de aportantes y gastos realizados en un plazo máximo de 24 (veinticuatro) horas hábiles de notificada la presente.-----

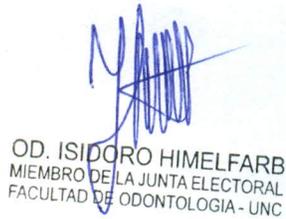
Esta Junta Electoral fija su próxima reunión para el tratamiento de los expedientes que se refieran al Art. 26º de la Ordenanza 1/17 del Honorable Consejo Superior el día jueves 28 del corriente mes a las 9:30 horas.-----

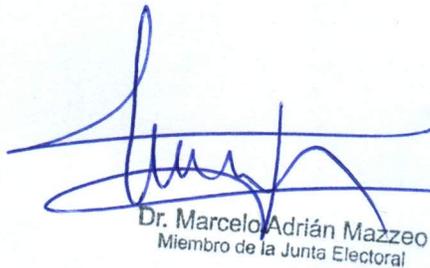
Sin más temas que tratar siendo las 10:20 hs. se levanta la sesión.-----


Od. Luis Mario Hernando
Miembro de la Junta Electoral


Lic. Angeles Gotusso
Miembro de la Junta Electoral


Dr. NELSON LIVIO JESUS RUGANI
MIEMBRO DE LA JUNTA ELECTORAL


OD. ISIDORO HIMELFARB
MIEMBRO DE LA JUNTA ELECTORAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA - UNC


Dr. Marcelo Adrián Mazzeo
Miembro de la Junta Electoral


Sr. Miguel Arach
Miembro de la Junta Electoral

